

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florín .....	288,157
Escudo .....	38,986
Corona sueca .....	2,116
Corona danesa .....	1,585
Corona noruega .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Juntas Centrales de Adquisiciones y Obras

#### CONCURSOS

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en español, 50.000 en francés, 75.000 en inglés y 50.000 en alemán de un «Mapa de Ferrocarriles y Carreteras de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

#### Modelo de proposición

##### (para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en (1) ....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., de ....., de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) ....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando co-

mo características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.779—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares del desplegable «Andalucía», en inglés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

#### Modelo de proposición

##### (para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en (1) ....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., de ....., de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) ....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.780—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares del desplegable «Andalucía», en español.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

#### Modelo de proposición

##### (para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en (1) ....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., de ....., de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) ....., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.781—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares del desplegable «Andalucía», en francés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles,

a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

*Modelo de proposición*  
(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.782—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en español y 50.000 en francés del desplegable número 97, «El Norte de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

*Modelo de proposición*  
(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.783—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en alemán y 75.000 en inglés del desplegable número 97, «El Norte de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

*Modelo de proposición*  
(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....» según acredita la documentación acompañada.

rente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.784—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en español y 50.000 en francés del desplegable «La Costa del Sol».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

*Modelo de proposición*  
(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.785—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en alemán y 75.000 en inglés del desplegable «La Costa del Sol».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

nicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

*Modelo de proposición*  
(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....  
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.786—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en español, 50.000 en francés, 75.000 en inglés y 50.000 en alemán del desplegable «Costa Brava».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrí-

simo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

*Modelo de proposición*  
(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....  
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.787—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares del desplegable «España, número 1», en español.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

*Modelo de proposición*  
(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....  
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.788—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares del desplegable «España, número 1», en francés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

*Modelo de proposición*  
(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....  
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....» según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los

materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.789—O.

Se convoca concurso para la edición de 150.000 ejemplares del desplegable «España, número 1» en inglés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

#### Modelo de proposición

(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.790—O.

Se convoca concurso para la edición de 75.000 ejemplares del desplegable «España, número 1» en alemán.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

#### Modelo de proposición

(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.791—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en español y 50.000 en francés del desplegable número 98 «Castilla-León-Aragón-Navarra-Extremadura».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

#### Modelo de proposición

(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.792—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en alemán y 75.000 en inglés del desplegable número 98 «Castilla-León-Aragón-Navarra-Extremadura».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

#### Modelo de proposición

(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta,

por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....  
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.793—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en español y 50.000 en francés del desplegable número 99. «Cataluña-Valencia-Murcia-Baleares-Canarias».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

#### Modelo de proposición

(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....  
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.794—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en alemán y 75.000 en inglés del desplegable número 99 «Cataluña-Valencia-Murcia-Baleares-Canarias».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

#### Modelo de proposición

(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....  
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.795—O.

Se convoca concurso para la edición del cartel mural número 54 «España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publica-

ción del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

#### Modelo de proposición

(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....  
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.796—O.

Se convoca concurso para la edición del cartel mural número 55 «España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

#### Modelo de proposición

(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte

te en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.797—O.

Se convoca concurso para la edición del cartel mural número 56 «España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles,

a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de junio de 1956.

#### Modelo de proposición

(para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar, si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

2.798—O.

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de botas para montañero, correspondiente al Servicio de Vestuario y Plan de Labores de 1956.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

18.000 pares de botas para montañero, al precio límite de 275 pesetas par.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 27 de julio de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir todas las garantías que estimen precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora; abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este acto

se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... núm. .... con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ..... en nombre ... (propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra)

de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada ...

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) ... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego e condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorroga entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de julio de 1956.

2.892—O.

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de los artículos correspondientes al Servicio de Vestuario que a continuación se detallan y Plan de Labores de 1956.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 1.048.854 unidades de rombos, al precio límite de 0,747 pesetas unidad.
- 2.º 4.062.479 unidades de botones caqui pequeños, al precio límite de 0,057 pesetas unidad.
- 3.º 1.923.368 unidades de botones caqui pantalón, al precio límite de 0,038 pesetas unidad.
- 4.º 63.000 cepillos de dientes, al precio límite de 6,50 pesetas unidad.
- 5.º 107.000 metros de paño caqui de lana, al precio límite de 159,60 pesetas metro.
- 6.º 291.650 metros de sarga caqui de lana, al precio límite de 140 pesetas metro.

Esta segunda subasta urgente se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 26 de julio de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir todas las garantías que estimen precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora; abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este acto fueron publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 93, de fecha 24 de abril de 1956, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta segunda subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Con-

sejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en .... calle ...., núm. ...., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ...., en nombre ... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta segunda subasta urgente para la adquisición de ... y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... pesetas cada ...

3.º Que al pliego de ofertas se unen resguardo o carta de pago que importa (en letra) ... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego e condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de julio de 1956.

2.891-O.

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de equipos varios, correspondientes al Servicio de Vehicular y Equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 1.365 equipos de fusil ametrallador, al precio límite de 42,42 pesetas equipo.
- 2.º 3.771 equipos de subfusil, al precio límite de 177,75 pesetas equipo.
- 3.º 1.622 equipos para mortero de 50 milímetros, al precio límite de 3.094,02 pesetas equipo.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 28 de julio de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora; abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este acto se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» el día 11 de julio de 1956, los que además se encuentran a

disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Diario Oficial».

Los señores licitadores que concurren a esta subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ...., calle ...., núm. ...., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ...., en nombre ... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de ... y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... pesetas cada ...

3.º Que al pliego de ofertas se unen resguardo o carta de pago que importa (en letra) ... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1956.

2.893-O.

### ZONA AEREA DE BALEARES

Servicio de Obras.—Secretaría  
Junta Económica

#### SUBASTA

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra: «Taller Base y mantenimiento primer escalón en el hangar de la Base Aérea de San Juan», por un importe de doscientas veintiocho mil doscientas treinta pesetas (228.230 pesetas), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata y conservación de la obra durante el plazo de garantía.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y presupuesto, estarán expuestos a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

Para tomar parte en la subasta, será condición indispensable acompañar a la proposición la carta de pago acreditativa de haber impuesto en la Caja General de Depósitos la fianza de cuatro mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (4.564,60 pesetas).

La subasta se celebrará el día 7 de agosto, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

En el caso de que dos o más licitadores

presenten proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si al término del plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 4 de julio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

2.897-O.

### TESORERIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

#### SUBASTA DE MATERIAL AUTOMÓVIL USADO

El día 16 de los corrientes se celebrará subasta, ante Notario, de un lote de material vario de automóvil, procedente de desecho y desguace. Los pliegos de condiciones y el material pueden examinarse en la cochera de Tomás Bretón, núm. 8, de 9 a 19 horas, a partir de la publicación de este anuncio.

2.913—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

##### DEVOLUCIÓN DE FIANZA DEFINITIVA

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Miguel Martínez Larrainzar, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «San Isidro», de seis viviendas protegidas, en Oteiza de la Solana (Navarra), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 3 de julio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.900-O.

##### DEVOLUCIÓN DE FIANZA COMPLEMENTARIA

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por «Edificaciones Velázquez, Sociedad Anónima», como Empresa adjudicataria de las obras de construcción del grupo «Zubicho», de treinta y ocho viviendas protegidas, en Lezo (Guipúzcoa), los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta el presente.

Madrid, 3 de julio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.901-O.

##### DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes a don Sebastián Serra Moranta, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Onésimo Redondo», de dieciséis viviendas protegidas, en Algaida (Balears), toda vez que según comunicación de 13 de mayo de 1955, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente dichas obras.

Madrid, 3 de julio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.902-O.

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de abril de 1956, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de treinta y dos viviendas y urbanización en San Celoni (Barcelona), denominado «Partegas», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones doscientas doce mil trescientas cincuenta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 2.212.356,38), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Pedro Pou Miró, en la cantidad de dos millones doscientas doce mil trescientas cincuenta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 2.212.359,38), tipo por la que fueron sacadas a subasta.

Madrid 3 de julio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 2.903-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

GUIPUZCOA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Concepción Cortadi Garmendi, «Lilliam Loy», San Sebastián. Objeto: Instalar en San Sebastián una nueva industria de fabricación de productos de perfumería y belleza.

Producción: 6.000 litros de colonias y perfumes y 3.000 kilogramos de cremas, lápices de labios, polvos, maquillajes y brillantinas al año.

Capital: 325.000 pesetas.

Maquinaria a importar de Francia, una refinadora para lápices de labios.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 7.319-O.

Peticionario: Melchor Loyola Eguía. Eibar.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de herramientas para tubería y accesorios para máquinas-herramientas.

Producción anual: Terrajas para tubo, 250; herramientas diversas para tubería, 100; porta-herramientas especiales, 200, y accesorios para máquinas-herramientas, 300.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 2 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 7.317-O.

Peticionario: Joaquín Olamosi Mendive. Placencia de las Armas.

Capital: 130.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de husillos «Standard», manillas graduables, etcétera, para máquinas herramientas.

Producción: 9.000 piezas al año en total.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el

plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.322-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Guipúzcoa

Habiendo sido autorizado el Instituto Nacional de la Vivienda por Decreto de 10 de febrero de 1956, aprobado en Consejo de Ministros y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de marzo del mismo año, a los efectos del artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, se declara urgente la ocupación de terrenos en Guipúzcoa para

la construcción de viviendas de renta limitada.

En su virtud, debiendo llevarse a cabo el levantamiento de las actas previas de ocupación de acuerdo con lo establecido en aquel Reglamento, se señala a tal fin el quinceavo día natural (salvo que sea festivo, en cuyo caso se señala el siguiente día) a partir de la fecha de publicación de este edicto para la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, la que tendrá lugar a las diez y media horas del expresado día, para continuarse, de no terminarse, a las dieciséis horas del mismo, citándose a este efecto a los propietarios de las fincas, así como a los titulares de Derechos reales que afectan a las mismas y a los arrendatarios, industriales, etcétera, de ellas, quienes podrán concurrir acompañados de un perito o notario, siendo de su cuenta el abono de los honorarios de ellos.

Parcela n.º	Metros cuadrados	Municipio	Propietarios
1	3.540	Beasain .....	D. José y Santiago Garmendia.
2	4.094 (226 edificio)	Idem .....	D.ª María Alustiza.
3	10.800	Idem .....	Sres. Herederos de Alustiza.
4	13.325	Idem .....	Sres. Zunzunegui y Aseguinolaza.
5	3.030	Idem .....	Sres. Zunzunegui y Aseguinolaza.
6	10.355	Idem .....	D. Eugenio Vitoria y Vicente González.
7	7.960	Idem .....	D.ª Julia Garmendia, viuda de Lasa.
8	3.825	Idem .....	D. Eusebio Ibarbia.
9	397	Idem .....	Obras Públicas.
10	22.964	Idem .....	Sres. Herederos de Alustiza.
11	1.888	Idem .....	Sres. Zunzunegui y Aseguinolaza.

San Sebastián, 28 de junio de 1956.—El Delegado Provincial, Alberto Clavería Donazar. 2.858-O.

Delegado Provincial, Alberto Clavería

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

EXPROPIACIONES: EXPEDIENTE 27

Expropiación de varias fincas con motivo de la red de acequias y desagües del quinto sector, acequia «A» y desagüe 2 (1.ª Rama) del canal bajo del Alberche en término municipal de Talavera de la Reina (Toledo)

Por Decreto de 3 de julio de 1944, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de las acequias derivadas del canal bajo del Alberche, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 26 de julio de 1956, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación de propietarios es la que a continuación se expresa:

- 1 Narciso Giménez.
- 2 Hermanos Ríos Leyva.
- 3 Narciso Giménez.
- 4 Abelardo Zaragoza.
- 5 Candelas Farrales.
- 6 Nicolás Gómez Valiente.
- 7 Candelas Farrales.
- 8 Dionisio Díaz.
- 9 Pablo Fernández González.
- 10 Pablo Fernández González.

Dichas diligencias tendrán lugar en las

fincas afectadas por la expropiación aludida, sitas en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo) por el orden antes expresado; advirtiéndose a los propietarios interesados que podrán acudir al acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se advierte a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen, que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las fincas aludidas el día y hora indicados.

Madrid, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdova.

3.810-O.

AYUNTAMIENTOS

GUIJO DE SANTA BARBARA

Don Emilio del Río Esteban, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres).

Hago saber: Que este Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada la celebración de subasta para la construcción, en esta villa de cuatro Escuelas unitarias (dos para cada sexo) y dos viviendas para los señores Maestros, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las once horas del día siguiente hábil después de cumplirse los veinte de igual clase en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.



2.º El tipo de subasta es de quinientas cincuenta y tres mil trescientas treinta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos.

3.º Las obras tendrán que ser ejecutadas con arreglo a los planos, proyecto y presupuesto confeccionados por el señor Arquitecto don Angel Pérez Rodríguez, y debidamente aprobados por la Oficina Técnica de Educación Nacional, debiendo ser terminadas antes del día 30 de diciembre del año en curso.

4.º El plazo de admisión de solicitudes o proposiciones empezará a partir del día en que aparezca este edicto inserto en los periódicos oficiales antes citados y terminará el día hábil anterior al de la celebración de la subasta, y su presentación se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

5.º Las demás condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, pudiendo ser examinadas por todas las personas que tengan interés en ello.

6.º Las proposiciones para optar a mencionada subasta se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de cuatro Escuelas unitarias y dos casas para vivienda de los señores Maestros, en el pueblo de Guijo de Santa Bárbara, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) ..... pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara, para la construcción de cuatro Escuelas unitarias y dos casas para vivienda de los señores Maestros.

En ..... a ..... de ..... de 1956 (Firma del licitante.)

Guijo de Santa Bárbara, 3 de julio de 1956.—El Alcalde, Emilio del Río Esteban.

2.896-O.

## EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

M A D R I D

COMPRA DE CIENTO CINCUENTA COCHES AUTOBUSES

Se advierte, para general conocimiento, que el plazo de presentación de ofertas para la adquisición de 150 autobuses, que terminaba el día 14, ha sido ampliado hasta las doce horas del día 23 de julio.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Juntas de la E. M. T. Alcántara, 24, el día 24, a las doce horas, con las formalidades reglamentarias.

Madrid, 6 de julio de 1956.

2.894-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### EXPLOTACIONES MINERO-METALICAS, S. A. (E. M. S. A.)

#### OVIEDO

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Oviedo (La Corredoria), el día 10 de agosto próximo, a las diez de la mañana. Caso necesario, se celebraría la Junta, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 11 de agosto.

Se tratarán los asuntos a que se refiere el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Ruegos y preguntas.  
Oviedo, 4 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Alonso Rato.  
3.858-P.

### INDUSTRIAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

#### PUENTE GENIL

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día primero de agosto próximo a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, núm. 140, de Puente Genil (Córdoba), para examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance cerrado el día 30 de junio último.

De no reunirse válidamente dicha Junta en el día y hora señalados, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 3 de dicho mes.

Puente Genil, 5 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.  
3.853-P.

### INDUSTRIAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

#### PUENTE GENIL

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día primero de agosto próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, avenida del General Franco, núm. 140, de Puente Genil (Córdoba), para resolver sobre absorción de Hijos de Pedro Chavarría Curto, S. A., domiciliados en Puente Genil, calle Godínez, núm. 2.

De no reunirse válidamente dicha Junta en el día y hora señalados, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 3 de dicho mes.

Puente Genil, 5 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.  
3.854-P.

### «MIAMANCA, PLAZA DE TOROS DE FUENTERRABIA», S. A.

#### FUENTERRABIA

La Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de junio próximo pasado, acordó ampliar el capital social en novecientas mil pesetas, mediante la emi-

sión de mil ochocientas acciones nominativas, números 3.201 al 5.000 ambos inclusive, de 500 pesetas nominativas cada una.

La emisión se hace a la par y libre de todo gasto.

Los antiguos accionistas tendrán derecho a suscribir nueve acciones nuevas por cada dieciséis primitivas mediante entrega del cupón número uno, que quedará anulado para todo otro efecto. Este derecho de preferencia expirará el día 4 de agosto próximo, y las acciones que en la citada fecha queden sin suscribir, podrán ser adjudicadas libremente por el Consejo de Administración.

El plazo de suscripción se abre el día de la fecha, y quedará cerrado el 4 de agosto próximo, pudiendo efectuarse en el Banco de Vizcaya, de Fuenterrabia.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del valor nominal de los títulos, y el resto, antes del 3 de agosto próximo.

Las antiguas acciones números 1 al 3.200, ambos inclusive, han sido declaradas nominativas, y deberán ser presentadas en el citado Banco, desde el 4 de agosto hasta el 31 del mismo mes del presente año, al objeto de que sean canjeadas por los extractos de inscripción, que serán expedidos por esta Entidad.

Fuenterrabia, 4 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.  
3.856-P.

### HIJOS DE PEDRO CHAVARRIA CURTO, S. A.

#### PUENTE GENIL

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día primero de agosto próximo a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Godínez, núm. 2, de Puente Genil (Córdoba), para resolver sobre la disolución de esta Sociedad, para ser absorbida y traspaso en bloque del patrimonio a la Sociedad Anónima «Industrias Nuestra Señora del Carmen», de Puente Genil.

De no reunirse válidamente dicha Junta en el día y hora señalados, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 3 de dicho mes.

Puente Genil, 5 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.  
3.855-P.

### ATLANTIDA MECANOGRAFICA, S. A. (A. M. S. A.)

#### Vizconde de Matamala, 30

#### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria prevista en el artículo 16 de los Estatutos sociales se celebrará el próximo día 25, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social de Vizconde de Matamala número 30, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de la Memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio social, discusión sobre los mismos y aprobación, en su caso.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3. Ruegos y preguntas.

En el caso de que no se reuniesen número suficiente de acciones para la celebración de esta Junta, se cita para segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, el día 28 del mismo mes.

Se recuerda a los señores accionistas que por disposición del artículo 13 de los Estatutos, para asistir a las Juntas gene-

rales de la Sociedad deberán poseerse cinco o más acciones y ser depositadas en la caja social o acreditar debidamente el depósito bancario de las mismas con cinco días de anticipación, por lo menos, de la fecha de la celebración de la Junta Madrid, 3 de julio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Hipólito Jiménez y Jiménez-Coronado. 7.800—P.

**LA PANIFICACION MATRITENSE, S. A.**  
**MADRID**

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria en su domicilio social, ca-

lle San Vicente Ferrer, núm. 24, el día 27 de julio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o el día 28 de julio, en segunda, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Informe sobre reclamación por el Consorcio de la Panadería de Madrid del saldo a su favor, y sobre las medidas adoptadas por el Consejo de Administración.

3.º Situación jurídica, económica y contable del despacho de pan, sito en calle Diego de León, número 61, propiedad de la Empresa.

4.º Rendición de cuentas del Consejo anterior, analizando la situación de la

contabilidad y la tesorería en el momento del cese.

5.º Nombramiento de técnico para información contable y ejercicio de acciones judiciales.

6.º Ratificación o nombramiento, en su caso, de las vacantes que puedan existir en el Consejo.

7.º Aprobación del acta de la Junta al final de la misma, conforme previene el artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

7.816—P.

**EL FENIX ESPAÑOL,**

Balance en 31 de

ACTIVO	España		Extranjero	Tota
	Pesetas		Pesetas	Pesetas
1. Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito .....			»	»
2. Caja .....			45.174,39	45.174,39
3. Bancos: Efectivo en cuenta corriente .....	346.897,28		4.451.849,67	4.798.746,95
4. Valores mobiliarios:				
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español .....	1.483.401,00	10.187.053,84		
Fondos públicos extranjeros...	»	35.072.167,73		
Valores industriales:				
Españoles. ....	540.000,00	»		
Extranjeros...	»	10.417.936,22		
	2.023.401,00	55.677.157,73		
			2.023.401,00	57.700.558,73
5. Inmuebles .....			9.447.119,33	9.447.119,33
6. Préstamos hipotecarios: Sobre valores mobiliarios...			145.511,96	145.511,96
7. Anticipos sobre pólizas .....			601.563,73	601.563,73
8. Usufructos y nudas propiedades .....			»	»
9. Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo .....			98.535,81	98.535,81
10. Recibos de primas pendientes de cobro .....			773.004,97	773.004,97
11. Coaseguradores: Saldos activos .....			23.440,36	23.440,36
12. Reaseguro aceptado:				
Depósito en poder de los cedentes .....			91.095.442,46	91.095.442,46
Saldos activos en efectivo .....			10.828.775,68	10.828.775,68
13. Reaseguro cedido: Reserva a cargo de los reaseguradores:				
Matemáticas:				
Capitales...	33.181.454,65			
Rentas...	231.032,45			
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago .....	308.377,87			
Saldos activos en efectivo .....	»			
	33.720.864,97		33.720.864,97	33.720.864,97
14. Deudores diversos: Varios deudores...			1.828.156,73	1.828.156,73
15. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....			1.674.937,91	1.674.937,91
16. Efectos mercantiles a cobrar .....			»	»
17. Fianzas .....			»	»
18. Gastos de constitución y primer establecimiento .....			»	»
19. Gastos de organización .....			»	»
20. Mobiliario e instalación .....			»	»
21. Material .....			»	»
22. Comisiones descontadas .....			33.507,16	33.507,16
23. Pérdidas y ganancias .....			»	»
24. Cuentas de Valores nominales: Valores de Agentes y Reaseguradores .....	2.370.298,28		210.445.087,86	212.815.386,14
	»		1.749.307,29	1.749.307,29
	2.370.298,28		212.194.395,15	214.564.693,43

**CONSTRUCTORA INTERNACIONAL  
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

La Junta general ordinaria de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo activo, después de deducidos impuestos, de 42,50 pesetas por acción, por lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 del presente mes de julio y contra cupón número 23, se hará efectivo dicho importe en los Bancos Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano, Gijón y Herrero.

Asimismo se pone en conocimiento de los poseedores de bonos beneficiarios que la mencionada Junta general tomó el acuerdo de distribuir una participación importante después de descontados los impuestos de 150 pesetas por bono, cuyo importe se hará efectivo a partir del día 15 del presente mes en la Caja de la Sociedad, calle de Recoletos, 18, contra la presentación del título para su estampillado.

Madrid, 7 de julio de 1956.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Viña.

7.828—P.

**SERVICIO ESTACION, S. A.**

BARCELONA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social de la misma el día 23 de julio próximo, como primera convocatoria, o el día 24 del repetido mes como segunda, a las diecisiete horas, para tratar del dictamen, aprobación balance y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 30 de junio de 1956.—«Servicio Estación, S. A.», el Gerente, M. Oromí  
7.797-P.

**COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, S. A.**

diciembre de 1955

PASIVO	España	Extranjero	Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Capital social suscrito .....	2.000.000,00	»	2.000.000,00
2. Reservas patrimoniales: Estatutaria .....	600.000,00	»	600.000,00
Reservas legales no técnicas:			
Fondo legal para fluctuación de valores .....	»	»	»
Reserva Ley 30-12-1943 y Decreto 9-4-1948 .....	»	»	»
Idem id 17-7-1951 .....	400.000,00	»	400.000,00
Otras reservas:			
Reserva de previsión .....	2.500.000,00	»	2.500.000,00
Idem especial para cambios .....	1.600.000,00	»	1.600.000,00
Idem para eventualidades .....	4.000.000,00	»	4.000.000,00
Idem id amortización del valor de los inmuebles .....	600.000,00	»	600.000,00
Idem para revalorización de inmuebles .....	»	1.078.545,77	1.078.545,77
3. Reservas técnicas legales: Sin deducir la parte reasegurada:			
Matemáticas:			
Seguro directo:			
Capitales .....	27.676.886,80		
Rentas .....	7.480.371,27		
Reaseguro aceptado:			
Capitales .....	124.675.450,07		
Rentas .....	»		
Reserva de garantía .....	520.773,53		
Idem especial de seguro colectivo .....	76.798,19		
Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago .....	1.851.296,63		
Para pago de comisiones de las primas pendientes .....	51.388,10		
Para beneficios de los asegurados:			
Reservas .....	»		
Beneficios vencidos pendientes de pago .....	2.509,42		
	162.335.474,01		162.335.474,01
4. Provisiones:			
Para primas pendientes .....	»		
Créditos de dudoso cobro .....	»		
Otras provisiones .....	989.225,46	184.986,17	
	989.225,46	184.986,17	1.174.211,63
5. Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con las Compañías cedentes .....	»	»	»
6. Reaseguro cedido:			
Depósitos en poder de los aceptantes .....	28.988.283,49		
Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores .....	4.830.901,05		
	33.819.184,58	33.819.184,58	33.819.184,58
7. Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo .....	»	»	»
8. Coaseguradores: Saldos pasivos .....	»	»	»
9. Acreedores diversos:			
a) Dividendos vencidos pendientes de pago .....	4.920,00	»	
b) Acreedores diversos .....	262.643,04	473.966,09	
	267.563,04	473.966,09	741.529,13
10. Pérdidas y ganancias:			
Ejercicios anteriores .....	»	»	»
Ejercicio actual:			
Suma destinada para atenciones estatutarias .....	130.667,75		
Idem id a la reserva de previsión .....	500.000,00		
Idem id. id. especial para cambios .....	400.000,00		
Idem id para amortización del valor de los inmuebles .....	600.000,00		
Dividendo de 25 pesetas por acción para 10.000 acciones .....	250.000,00		
Remanente para 1956 .....	85.773,27		
11. Cuentas de Valores Nominales: Fiezas de Agentes y Reaseguradores .....	14.923.229,52	197.892.156,62	212.815.386,14
	»	1.749.307,29	1.749.307,29
	14.923.229,52	199.641.463,91	214.564.693,43

## Cuenta general de Perdidas

DEBE	España	Extranjero	Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Gastos de administración generales no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos...	41.386,78	»	41.386,78
2. Contribuciones e impuestos no incluidos en cuentas particulares de los Ramos:			
Contribuciones...	6.747,84	330.243,89	336.991,73
Impuesto de negociación de acciones...	63.913,03	»	63.913,03
3. Amortizaciones no particulares de los Ramos...	»	»	»
4. Provisiones: Para contribuciones...	300.000,00	»	300.000,00
5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios no particulares de los Ramos. Valores mobiliarios	412,50	»	412,50
6. Otros adeudos: Gastos y comisiones de Banca	1.355,00	24.938,76	26.293,76
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio.	»	»	»
8. Saldo acreedor:			
Suma destinada para atenciones estatutarias.	130.667,75		
Idem id. a la reserva de previsión	500.000,00		
Idem id. a la id. especial para cambios	400.000,00		
Idem id. a la id. para amortización del valor de los inmuebles	600.000,00		
Dividendo de 25 pesetas por acción para 10.000 acciones	250.000,00		
Remanente para 1956	85.773,27		
	1.966.441,02	»	1.966.441,02
	2.380.256,17	355.182,65	2.735.438,82

Por El Fénix Español, Compañía de Seguros sobre la Vida.— L. Hermida, Director general.  
7.451—P.

### LA UNION DE EXPENDEDORES DE CARNES, S. A.

#### MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas que se ha de celebrar en nuestro edificio social el día 14 de julio, a las once de su mañana, en primera convocatoria y, en su caso de no concurrir el reglamentario número de señores accionistas con suficiente capital representado se verificará en segunda convocatoria el domingo día 15 del actual, a las once de la mañana, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.º Dar cuenta de la dimisión de señores Consejeros.
- 2.º Dimisión del señor Presidente del Consejo.

Madrid, 6 de julio de 1956.—El Presidente, José de Blas.  
7.818—P.

### EXPLOTACIONES MINERO METALICAS, S. A.

(E. M. S. A.)

#### OVIEDO

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Oviedo (La Corredoria) el día 13 de agosto próximo, a las diez de la mañana. Caso necesario se celebraría la Junta, en segunda convocatoria, a la misma hora de día 14 de agosto.

Se tratarán los asuntos a que se refiere el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Estudio y, en su caso acuerdo sobre liquidación de la Sociedad
  - 2.º Ruegos y preguntas.
- Oviedo, 4 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
9.859—P.

### CONSERVERA DE LEVANTE, S. A.

#### VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de julio de 1956, a las doce horas de su mañana, en primera convocato-

ria, o al siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Renovación del Consejo.
  - 3.º Ruegos y preguntas.
- Valencia, 4 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.  
7.820—P.

### SOCIEDAD ANONIMA MADRILEÑA DE GESTION INMOBILIARIA (S. A. M. G. I.)

#### MADRID

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el próximo día 20, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en su domicilio social, plaza de la Independencia, núm. 5, y si procediera en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, a fin de someter a acuerdo de los señores accionistas las cuentas y liquidación del ejercicio 1955, así como los demás asuntos que al término del mismo corresponde tratar estatutariamente. Las tarjetas para asistencia podrán recogerse en dicho domicilio social a partir del día 11 del actual, previas las formalidades correspondientes.

Madrid, 5 de julio de 1955.—El Secretario general, Eduardo Leira.  
7.793—P.

### HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

#### MADRID

#### AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad del año 1954, se hace público que el sorteo de las que corresponde amortizar en este ejercicio, se efectuará en el domicilio social, Alcalá, 21, piso séptimo, el día 13 del actual, a las veinte horas, en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas y del Notario de esta capital, D. J. M. Antonio Alvarez Robles, con los requisitos fijados por la Ley.

Madrid 2 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
7.817—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia de esta fecha, dictada en los autos números 256 y 264-56, acumulados, sobre reclamación por despido, a instancias de Eulalic Fernández Martín y otro contra don Gabriel Hernández Mendicochea se cita y emplaza al demandado citado para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura (San Pedro número 8), el día seis de julio y hora de las diez y cuarenta y cinco, para asistir al acto de conciliación y juicio en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y segundo del Decreto de 13 de mayo de 1938. Advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes: previniéndole que si no compareciere, se celebrarán los actos en su rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma, la parte demandada, don Gabriel Hernández Mendicochea, en ignorado paradero, se inserta la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo Sr. Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento civil que expido en Cáceres a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado (ilegible).  
3.453-O.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, Secretaría del que refrenda, se tramitan autos ejecutivos a instancia de Comercial Folver, Sociedad Anónima, contra don Antonio

## y Ganancias (Ejercicio 1955)

H A B E R	España	Extranjero	Total
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Saldo del ejercicio de 1954 ... .. .	99.758,85	»	99.758,85
1. Productos de los fondos invertidos no afectos a los Ramos...	77.097,37	»	77.097,37
2. Beneficios en realizaciones y cambios ... .. .	»	»	»
3. Otros abonos ... .. .	»	»	»
4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: Ramo de Vida.	»	2.558.582,60	2.558.582,60
	176.856,22	2.558.582,60	2.735.438,82

Ocaña Sánchez, domiciliado en Nicolás Usera, núm. 61, en los que como de la propiedad del demandado se embargaron, entre otros, los siguientes bienes:

Tres camiones marca 3 H. C., matriculas M-61432, M-62530 y M-61439

Otro camión, marca 3 H. C., matrícula V-18679.

Otro camión, marca «Mercedes», matrícula CC-1725 de 30 HP.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar expresados camiones a la venta en pública subasta, por primera vez, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiséis de julio próximo, a las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, haciéndose saber a los licitadores:

Que el precio de subasta será el de ciento veintinueve mil pesetas, en que han sido tasados dichos vehículos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de referido tipo, y el resto del precio que se ofrezca habrá de consignarse dentro de los tres días siguientes al en que se apruebe el remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia núm. 12 (ilegible).

7.788-A. J.

Don José Luis Ponce de León y Bellosó  
Juez de Primera Instancia número ocho  
de esta capital

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos promovidos al amparo de la Ley de 21 de agosto de 1893 por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero contra don Miguel Castell Fomes, para la efectividad de un préstamo,

se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la embarcación hipotecada en garantía del mencionado préstamo, cuya descripción es la siguiente:

«Embarcación balandra de pesca denominada «Angelita Cervero», de 11,15 metros eslora, 3,80 manga, 1,25 puntal, casco de madera, construida en 1943, de 9,66 toneladas R. B., motor «Deutsche Werke», semidiesel, de 42 C. V. efectivos, inscrita a, folio 699, de la tercera lista, de la matrícula de Altea».

Para la celebración del remate, que será doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de igual clase de Denia, se ha señalado el día 14 de agosto próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, equivalentes al setenta y cinco por ciento del que se fija para la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa misma suma.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cifra establecida como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª La documentación relativa a los títulos de propiedad de la embarcación se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los licitadores, sin derecho a exigir ninguna otra.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados se procederá a nueva licitación entre los dos rematantes, ante este Juzgado, como establece el artículo 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

7.ª De la embarcación objeto de subasta es depositario el deudor señor Castell, que tiene su domicilio en Jávea, avenida del Caudillo, número once.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos,

se señalado, se expide el presente en Madrid a veintitres de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León y Bellosó.—El Secretario, José Torres.

7.604—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente de apremio para hacer efectiva la multa de dos millones de pesetas impuesta por el Excmo. Consejo de Ministros a don Vicente Carrera Fernández, se saca por primera vez a subasta y por el precio y condiciones que a continuación se expresan, la siguiente finca urbana:

Casa en Madrid en la calle de Santa Engracia, hoy García Morato, número 66 antiguo, 62 moderno, 70 actual, manzana 140 del ensanche, Linda, por la derecha, entrando, o Sur, con la casa número 70 moderno, 88 actual, de la calle de García Morato, antes de Santa Engracia, con vuelta a la de Ponce de León, número 1; izquierda, o Norte, con el solar número 74 antiguo y 72 actual de dicha calle de García Morato, antes Santa Engracia, con vuelta a la de García de Paredes, número 4; espalda, o Este, con la casa número 3 de la calle de Ponce de León, y frente, u Oeste, con la calle de García Morato, antes Santa Engracia.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día diecisiete de octubre próximo, a las doce de la mañana, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª El precio de tasación es de un millón trescientas catorce mil ochocientas veinticuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad se nallan suplidos por certificación del Registro, entendiéndose que el rematante los acepta y considera suficientes, sin derecho a exigir otros, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

4.ª Todas las cargas anteriores a la anotación del embargo decretado en el expediente donde se acuerda la presente subasta continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de junio de 1956.—El Juez Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

3.523—A. J.

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de doña Rosario Grande Arenas, asistida de su esposo, don Ramón Gallego Ruiz, contra los esposos don Joaquín Velasco Encinas y doña Carmela Gómez Cárcel y don Aurelio Gómez Cárcel, para la efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas sitas en término de Quero (Toledo), que a continuación se describen:

1.<sup>a</sup> Una casa en la calle del General Primo de Rivera, número uno, compuesta de varias dependencias dobladas, patio y corral, cuya superficie no consta, que linda; derecha, entrando, calle de las Portadas; izquierda, casa de herederos de Antonio Valdepeñas, y espalda, los mismos.

2.<sup>a</sup> Tierra al sitio Cerro del Guijo, de una hectárea treinta y nueve áreas setenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, Federico Navarro; Este, herederos de Ramona Cárcel; Sur, porción adjudicada a don Ramón Gómez Cárcel, y Oeste, Ramón Ruiz.

3.<sup>a</sup> Tierra al sitio Mojón de Cantos, de haber sesenta y nueve áreas ochenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, Sandoval Moreno; Este, Carlos Castellanos; Sur, camino de Donadio, y Oeste, Luciano Cárcel Mendoza. Antes lindaba; Norte, hijos de Federico Cárcel; Este, Venancio Castellanos; Sur, Hilario Gil, y Oeste, Emilio Moreno.

4.<sup>a</sup> Viña al sitio Camino Bajo de Alcázar, de haber setenta y cinco áreas setenta y una centiáreas. Linda: al Norte, Luciano Cárcel, antes Daniel Cárcel; Este, Justo Pérez, antes Atanasio Polo; Sur, Julián Cabañas, antes Jose Cabañas, y Oeste, Atanasio Polo.

5.<sup>a</sup> Tierra al sitio El Cerrón, conocido también por El Pocillo, de haber una hectárea treinta y nueve áreas setenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, Angel Guillermo, antes Antonio Ruiz; Sur, Anastasio Cárcel, antes Daniel Cárcel, y Oeste, Antonio López.

6.<sup>a</sup> Tierra al sitio conocido por Jardín o huerta de Santos, de haber sesenta y un áreas quince centiáreas. Linda: al Norte, Camilo Serrano, antes Santos Serrano; Este, el mismo; Sur, viuda de Julián Gil, antes Federico Ayuso, y Oeste, Carlos Castellanos, antes Juan López.

7.<sup>a</sup> Tierra al sitio de las Juncadillas, de haber dos hectáreas cuarenta y cuatro áreas y sesenta y una centiáreas. Linda: Norte, Cayo Ruiz, antes Valeriano del Pozo; Este, hijos de Juan Francisco Magro, antes éste; Sur, María Moreno, antes Manuel Poves, y Oeste, Julián Mendoza.

8.<sup>a</sup> Viña al sitio Silo Lopera, de una hectárea cuatro áreas ochenta y tres centiáreas, siendo error lo que figura en el título de dos hectáreas nueve áreas sesenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, Lucio Ruiz, antes Ramón Ruiz, este, carril; Sur, Lucía Ruiz, antes Ra- Este, Ruiz, y Oeste, Julio Campos antes Ramón Ruiz.

9.<sup>a</sup> Viña en el camino de Madrideojos, izquierda, de noventa y tres áreas dieciocho centiáreas. Linda: al Norte, ca-

mino de su situación; Este, Eulogio López, antes Juan Francisco Cárcel; Sur, el mismo, y Oeste, Agueda Roldán, antes Juan José Roldán.

10. Tierra, antes viña, al sitio de La Buñolera o Los Altos, de haber sesenta y nueve áreas ochenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, Juana Cárcel, antes Daniel Cárcel; Este, Bruno Torresano, antes Gumersindo Díaz Cordobés; Sur, Segundo Calcerrada, antes Juan Julián Serrano, y Oeste, el mismo, antes Manuel Poves.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 10 de agosto próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes.

1.<sup>a</sup> Servirán de tipo para la subasta las cantidades que a continuación se expresan:

Cincuenta y dos mil quinientas pesetas para la primera finca.

Quince mil pesetas para la segunda finca.

Tres mil pesetas para la tercera finca.

Tres mil pesetas para la cuarta finca.

Diez mil quinientas pesetas para la quinta finca.

Mil quinientas pesetas para la sexta finca.

Quince mil pesetas para la séptima finca.

Quince mil pesetas para la octava finca.

Tres mil pesetas para la novena finca; y

Mil quinientas pesetas para la décima finca.

Todas estas cantidades son equivalentes al setenta y cinco por ciento de las que sirvieron de tipo para la subasta anterior.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas inferiores a los tipos expresados.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las cantidades señaladas como tipo.

4.<sup>a</sup> Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación de veinte días hábiles por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León y Beloso.—El Secretario, Ldo. José Torres

7.786-A. J.

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, se hace público, en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ante el Juzgado antes expresado se tramita, a instancia del Ministerio Fiscal, el expediente sobre declaración de ausencia de don Juan Rodríguez García, vecino que fué de esta capital quien salió de España a finales de 195 marchando al Brasil, de donde regresó en 1953, volviendo a marcharse a la misma na-

ción en 1954, desde donde se trasladó a la República del Uruguay, sin que desde hace más de un año se tengan noticias de dicho señor, ignorándose dónde se encuentra actualmente.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres.

7.289—A. J.

1.<sup>a</sup> 10-7-1956

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. D. Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Félix Quesada Más, en nombre y representación de don Miguel Morales Lafuente, contra doña Victoria, don Tomás, doña Bernardina Angulo de Blas, doña Marcelina de Blas González, como heredera de don Faustino de Blas y Blas, representados por el también Procurador don Ismael Pérez Fontán, y contra doña María Angulo de Blas, don Juan de Blas y Blas, herederos de estos dos últimos—si hubieran fallecido, e ignorados propietarios de una porción indivisa de la finca, sobre disolución de condominio, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día diez de agosto próximo, a las doce horas, y con admisión de licitadores propios y extraños, y por el tipo de trescientas mil pesetas, la siguiente finca:

Casa en esta villa y corte de Madrid, y su calle de la Morería, señalada con los números ocho y diez modernos, con vuelta a la de Bailén, por donde la corresponde el número treinta y tres, en la manzana ciento treinta y nueve, barrio de Don Pedro, distrito municipal de la Latina, y cuarto cuartel hipotecario. Linda: a Mediodía, por donde tiene la entrada, con vía pública, titulada calle de la Morería; a Poniente, dando frente al Viaducto, con la antigua Cuesta de los Caños Viejos, hoy calle de Bailén; a Norte, con la casa antigua de nueva construcción que hoy corresponde al número treinta y uno de la calle de Bailén propia de don Carlos Casado y su mujer, doña Dolores Conforto, y a Oriente, con las casas números tres y cinco de la plaza de la Morería, propiedad la primera de don Trifón Cordero de la Riva, y la segunda, de los herederos que se ignoran, y con el solar de la misma plazuela, número cuatro, propiedad de los herederos de don Cándido Romis. El perímetro de esta finca abraza una superficie de doscientos treinta y tres metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Así consta de la inscripción tercera de la finca número mil ciento cincuenta y siete, de la que es continuación la doscientos sesenta y dos, de que se trata, al folio noventa y nueve del tomo trescientos treinta del archivo.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo de trescientas mil pesetas, de cuya consignación están exentos los actuales copropietarios de la finca; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, aportada a los autos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros; que la consignación del precio del

remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación, y que las cargas o gravámenes que pesen sobre la finca continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno de: señor Juez, en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra

7.787-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, con doña Josefa Heredia González, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de cincuenta mil pesetas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Albacete.—Tierra en este término, en la labor de Regachuelos, distrito rural de Santa Ana, paraje «El Tesoro», de caber cuatro fanegas siete celemines y un cuartillo, o sea tres hectáreas veintidós áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Saliente, tierras de la Fuente; Mediodía, la de Pedro López; Poniente, otra de Juan González, y Norte, resto de la finca de donde procede.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y el Juzgado de Primera Instancia de Albacete, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiuno de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cien mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.

7.754—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número veinticinco de Madrid se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Inicial Barahona Holgado, natural de Sobradillos (Salamanca), hijo de Andrés y de Angela, que falleció sin testar, en esta capital el día quince de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, a la edad de ochenta y tres años, en estado de viudo de doña Avelina Múgica Ramírez; y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en el referido expediente, se anuncia el fallecimiento de dicho causante, y se hace saber que reclaman la herencia del mismo sus dos primas carnales doña Patrocinio Esteban Holgado y doña Norberta Centeno Barahona, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Juan Gómez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Beguiristáin.

7.417—A. J.

## CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador don Bernardo Feijoo Montes, en nombre de don Ramiro Calle Pérez, contra don Salustiano, doña Rosario y doña Dolores Ruiz Abajo, sobre otorgamiento de escritura pública de venta de finca y otros extremos, cuya demanda ha sido admitida a trámite por providencia de este día, y mandado dar traslado de tal demanda a los referidos demandados, emplazándoles para que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma.

Y por desconocerse el paradero y domicilio de las demandadas, doña Rosario y doña Dolores Ruiz Abajo, se les hace el emplazamiento ordenado a los fines y término expresados, asistidas de sus respectivos esposos, si fueran casadas, por medio del presente edicto con apercibimiento de pararies el perjuicio a que haya lugar si no comparecen.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide esta cédula con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José María López-Orozco.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.

7.409—A. J.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, y en los autos de menor cuantía promovidos por don Federico Schmit Casos contra don Miguel Jareño Fernández Vaquero y don Juan Mayr Holveger, sobre declaración de propiedad y otros extremos, en cuyos autos se ha dictado la providencia que es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado.—Madrid a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Juez, señor Carnicero.

Las anteriores certificación y escrito únanse a los autos de su razón, y proveyendo el escrito de demanda formulada por el Procurador señor Díaz Garrido, en nombre de don Federico Schmit Casos, se admite cuanto ha lugar en derecho la misma, la que se sustanciará por los trámites del juicio ordinario de menor cuantía, y de dicha demanda se confiere traslado a los demandados, don Juan Mayr Holveger, por medio de edictos insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y fijado en el sitio público, por desconocerse su actual domicilio y paradero, y a don

Miguel Jareño Hernández Vaquero a este por medio de su Procurador señor Isorna, concediéndoseles el término de nueve días para que comparezcan en los autos y contesten dicha demanda, entregándose a referido Procurador señor Isorna las copias presentadas, y previniéndose en los edictos que las de don Juan Mayr estarán a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Lo mandó y firmó Su Señoría Doy fé.—Jesús Carnicero.—Rubricado.—Ante mí.—P. S. Felipe Sagaseta.—Rubricados

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan Mayr Holveger, emplazándole a los fines y por el término acordados, y previniéndole que las copias están a su disposición en la Secretaría del que refrenda, expido el presente en Madrid a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

7.415—A. J.

## BARCELONA

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en providencia de veintiocho de junio último dictada en los autos de juicio sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Manuel Casas Monares contra don Benito Sintés, por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del veinticinco por ciento del precio con que lo fué la primera, o sea, por la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, la siguiente finca:

Una porción de terreno sita en San Adrián del Besós, con frente a la antigua carretera Negra, intermediando el cauce descubierto de «La Mina», de figura rectangular, y de superficie, setecientos cincuenta y cinco metros setenta decímetros cuadrados, dentro de la cual existe un cobertizo emplazado en toda la fachada trasera del susodicho inmueble, de superficie aproximada de ciento siete metros cuadrados, y una valla o tabique que circunda en todos sus lindes el terreno de la finca. Linda: Por el frente, Oeste, con la calle de la Bota, o antigua carretera Negra, intermediando el cauce descubierto de «La Mina»; por la derecha, entrando, Norte, con finca propiedad de don Juan Tunéu Serra, mayor finca de la que ésta procede; por la izquierda, Sur, con don Juan B Sala y doña Rosa Juliá, y por la espalda, Oeste, con don Ignacio de Puig Pallejá.

La hipoteca constituida se hizo extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, y se halla inscrita en el tomo 1.493 del Archivo, libro 26 de San Adrián del Besós, folio 37, finca 1.433, por inscripción tercera; en el Registro de la Propiedad de Oriente, de Barcelona.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, segundo patio, la audiencia del día nueve de agosto próximo, y hora de las once, previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, con la rebaja indicada, y que para tomar parte en la misma deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona a dos de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Antonio González.

1.753—A. J.

## CARTAGENA

### EDICTO

Don Toribio Salinas Abad, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Cartagena y su partido, en funciones por sustitución de este Juzgado número dos de la misma.

En méritos de lo acordado en expediente sobre extravío de valores, instado ante este Juzgado por don Alvaro Wandosell Calvache, como heredero de don Pio Wandosell Gil, socio fundador de la Sociedad Anónima «Compañía de Ensanche, Urbanización y Sanamiento de Cartagena», de cuatro mil acciones al portador de doscientas pesetas cada una, se libra el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, para hacer saber la incoación de tal procedimiento, y se convoca al tenedor o tenedores de las expresadas acciones para que en término de quinto día comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho.

Dado en Cartagena a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Toribio Salinas Abad.—El Secretario, Luis Alvarez.

7.498—A. J.

## VILLA FRANCA DEL PANADES

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don José Miralles Ribot, contra don Jaime Gomá Pons, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y por el valor asignado por los interesados en la escritura y cada una por separado, las fincas hipotecadas siguientes:

1.<sup>a</sup> Casa señalada de número cinco, con un patio detrás de ella, cuya medida superficial no consta, pero se compone de planta baja y un piso, sita en la calle Mayor, del pueblo de Fontóns; lindante, por la derecha, Este, y por la espalda, Sur, con sucesores de Magin Figueras; por la izquierda, Oeste, con sucesores de Cristóbal Segura, y por el frente, Norte, con dicha calle Mayor. Inscrita al tomo 3 de Pontons, folio 53, finca 167. Inscrición primera. Valorada en cuarenta y siete mil pesetas.

2.<sup>a</sup> Casa señalada de número siete, y contiguo a la misma, a la parte de Norte, un trozo de tierra secoa llamado «Fraginals», de cabida doce áreas veinticuatro centiáreas, formando todo una sola finca, sita en la calle de San Pedro, de Pontons, sin que de la casa conste la medida superficial; lindante, por el frente, Este, con la citada calle de San Pedro; por la derecha, Sur, con sucesores de José Soler, y por la espalda, Oeste, con los de José Vallés, y por la izquierda, Norte, con los de José Marimón. Inscrita al tomo 3 de Pontons, folio 57, finca 168. Inscrición primera. Valorada en nueve mil pesetas.

3.<sup>a</sup> Pieza de tierra, parte bosque, parte yermo y parte rocales, de cabida seis hectáreas cinco áreas ochenta y ocho centiáreas, sita en el término de Pontons, partida «Puglorrat»; lindante: al Este, con José Marimón; al Sur y al Oeste, con Jaime Morera, y al Norte, con Magin Segura. Inscrita al tomo 3 de Pontons, folio 61, finca 169. Inscrición primera. Valorada en nueve mil pesetas.

4.<sup>a</sup> Pieza de tierra secoa, bosque y yermo, de extensión tres hectáreas treinta y seis áreas sesenta centiáreas, sita en el término de Pontons y partida «Los Clots»; lindante: al Este, con Magin Gramunt; al Sur y al Oeste, con José Suriol, y al Norte, con José Marimón. Inscrita al tomo 3 de Pontons, folio 65, finca 170. Inscrición primera. Valorada en seis mil pesetas.

5.<sup>a</sup> Pieza de tierra viña secoa, yermo y rocales, de cabida diez hectárea treinta y siete áreas treinta y seis centiáreas, sita en el término de Pontons y paraje «Fons de Sant Bernat»; lindante: al Este, con José Soler; al Sur, con Pablo Parés; al Oeste, con Juan Soler, y al Norte, con José Marimón, mediante zanja. Inscrita al tomo 3 de Pontons, folio 49, finca 166, inscripcón primera. Valorada en veinticuatro mil pesetas.

6.<sup>a</sup> Pieza de tierra secoa y yermo, con una pequeña parte regadio, sita en el término de Pontons y partida «Camp de la Font», de cabida dos hectáreas doce áreas dieciséis centiáreas; lindante: al Este, con sucesores de José Tarragó; al Sur, con el torrente llamado de «Fontriola»; al Oeste, con sucesores de Antonio Martí, y al Norte, con tierras del Curato de Pontons. Inscrita al tomo 3 de Pontons, folio 69, finca 171, inscripcón primera. Valorada en doce mil pesetas.

7.<sup>a</sup> Pieza de tierra regadio y secoa, siendo su mayor parte yermo, de cabida una hectárea sesenta y cinco áreas veinticuatro centiáreas, situada en el propio término de Pontons y partida «Camp del Hort»; lindante: al Este, con la riera de Pontons; al Sur, con sucesores de José Suriol; al Oeste, con sucesores de Magin Figueras, y al Norte, con los de José Soler. Inscrita al tomo 3 de Pontons, folio 77, finca 173, inscripcón primera. Valorada en treinta mil pesetas.

8.<sup>a</sup> Pieza de tierra situada en el término de Pontons, en la partida nombrada «Puiglorrat», de cabida siete hectáreas sesenta y nueve áreas quince centiáreas, compuesta de yermo y parte rocales, atraviesa dicha finca de Este a Oeste un camino de herradura, que conduce a la ermita de San Juan de la Montaña; y linda la descrita pieza de tierra; al Este, con tierras de la heredad de San Juan, propia de doña Ignacia Bacó y con don José Antonio Oliveras, mediante mojones, y parte con los herederos de don Ramón Morera, mediante mojones; al Sur, con finca de hipotecante, mediante margen y mojones; al Oeste, con herederos de José Domingo, mediante margen y parte con Antonio Martí y con los indicados herederos de don Ramón Morera, mediante zanja, y al Norte, con Juan Bages, mediante mojones. Inscrita a tomo 3 de Pontons, folio 89, finca 176, inscripcón primera. Valorada en cinco mil pesetas.

9.<sup>a</sup> Pieza de tierra o manso llamado «Puntonets», compuesta en una pequeña parte de viña y sembradura y la mayor parte yermo y rocales, situada en el término de Pontons, de cabida diez hectáreas sesenta y una áreas cuarenta y ocho centiáreas; lindante: al Este, con José Soler y con Juan Segura Parés; al Sur, con sucesores de Magin Figueras, al Oeste, con José Sans, y al Norte, con Maria Totosaus. Inscrita al tomo 3 de Pontons, folio 83, finca 177, inscripcón primera. Valorada en seis mil pesetas.

10. Una casa señalada de número veintinueve, junto con una pieza de tierra campo y montaña a la misma unida, de cabida aproximada tres hectáreas treinta y ocho áreas cuarenta y tres centiáreas, situada en el término de Pontons, partida denominada «Casa Puntonets»; lindante: al Este, con Ramón Morera; al Sur, con finca del hipotecante en parte y parte con Juan Figueras, y al Oeste y al Norte, también finca del hipotecante. Inscrita al tomo 3 de Pon-

tons, folio 97, finca 178, inscripcón primera. Valorada en tres mil pesetas.

11. Pieza de tierra parte campo, parte montaña y parte yermo, de extensión aproximada ochenta y cinco áreas sesenta centiáreas, situada en el término de Pontons y partida de «Casa Pontonets»; lindante: Por todos los puntos cardinales, con tierras del hipotecante. Inscrita al tomo 3 de Pontons, folio 101, finca 179, inscripcón primera. Valorada en dos mil pesetas.

12. Pieza de tierra huerto regadio, de cabida aproximada siete áreas veinticuatro centiáreas, situada en el término de Pontons y partida «Horts de Cal Pontonets»; lindante: al Este, parte con la riera y parte con Pablo Soler; al Oeste, con tierra del hipotecante; al Sur, con el citado Pablo Soler en parte y parte con Juan Parés; al Norte, también con tierra del hipotecante. Inscrita al tomo 3 de Pontons, folio 105, finca 180, inscripcón primera. Valorada en dos mil pesetas.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día nueve de agosto próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor asignado a cada una de las fincas que son objeto de subasta; que no se admitirá postura que no cubra el expresado valor; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción e. precio del remate, obligación que habrá de aceptar para serle admitida la proposición o proposiciones.

Villafranca del Panadés, veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, J. Cabanes.

7.683-A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

### JUZGADOS CIVILES

ROGER HERNANDEZ PEREZ, Ives; de veintiocho años, soltero, marmolista, hijo de Tomás y de Dolores, natural de Villadieu (Francia), vecino que fué de Valencia, con domicilio en calle Alboraya, número 1, y al ser puesto en libertad provisional designó como domicilio en Alcira, calle Magallanes, núm. 15, de la Alquerieta; y

ROYAN HERNANDEZ, Juan; de veintiocho años, soltero, barbero, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Madrid, nacido en Puente de Vallecas, vecino que fué de Valencia, con domicilio en la calle de Jacinto Benavente, núm. 4, el cual al ser puesto en libertad provisional designó como domicilio en Játiva, calle Puig (Horno), cuyos actuales domicilios y paradero se ignoran; procesados por robo en causa 31 de 1951; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Enguera.—(11.191).